

Por la presente tengo a bien comunicarle que por la Presidencia se ha dictado una Resolución que copiada textualmente dice:

DECRETO núm. 3293 /2015, de fecha 13 NOV. 2015 sobre Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a:

MODIFICACIÓN Nº 23 DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2015

Visto el expediente sobre Modificación Presupuestaria tramitado por el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Interventor y lo dispuesto en los Artºs. 177 y ss. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido R.D.L. 2/2004), los Artºs 34 y ss. del Real Decreto 500/90 y el Capítulo II de las Bases de Ejecución para el Presupuesto de 2015 de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia ha resuelto:

a) Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 23 del Presupuesto de 2015, que incluye los siguientes supuestos de modificación según se detalla en el Anexo I:

Generación de créditos, por	12.800.161,02 €
Transferencias de créditos, por	50.000,00 €

b) Manifestar que, aprobado este expediente, así como los expedientes núm. 19, 20 y 22, que se encuentran pendientes de aprobación definitiva, el presupuesto ascenderá, tanto en su estado de ingresos como de gastos, a 272.322.014,94 €, tal y como recoge el Anexo II.

c) Modificar el Anexo de Proyectos de Gastos, como figura en el Anexo III, y que implica:

1. Crear los Proyectos de Gasto

Código Proyecto	Denominación
2015.9.1611.2	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE (PIFS 2015)
2015.9.1601.1	ALCANTARILLADO (PIFS 2015)
2015.9.1651.2	ALUMBRADO PUBLICO (PIFS 2015)
2015.9.4541.1	CAMINOS VECINALES (PIFS 2015)
2015.9.4531.1	CARRETERAS (PIFS 2015)
2015.9.4312.1	COMERCIO (PIFS 2015)
2015.9.9332.1	GEST. PAT. REHAB. Y REPARAC. INFRA.INM. E.L SERV. PUB (PIFS 2015)
2015.9.4221.2	INDUSTRIA (PIFS 2015)
2015.9.4324.1	INFORMACIÓN Y PROMOCION TURISTICA (PIFS 2015)
2015.9.4121.1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPEC. Y SIST. PRODUCTIVOS (PIFS 2015)
2015.9.1331.1	ORDENACIÓN DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO (PIFS 2015)
2015.9.1713.1	PARQUES Y JARDINES (PIFS 2015)
2015.9.3361.1	PROTECCION Y GESTION DEL PAT. HISTORICO ARTISTICO (PIFS 2015)
2015.9.1724.1	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE (PIFS 2015)
2015.9.1621.1	RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS (PIFS 2015)
2015.9.4521.1	RECURSOS HIDRAULICOS (PIFS 2015)

2. Modificar los Proyectos de Gasto

Código Proyecto	Denominación
2015.2.4321.1	GRAN SENDA DE MÁLAGA
2015.2.2413.6	REFORMA ASEOS DE LA TÉRMICA
2015.2.2413.5	OBRAS CONS. CENTROS DIP., MEDIOAMB., SOC. Y GENERADORAS EMPLEO EN LA PROV.
2015.9.1533.2	OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS (PIFS 2015)

d) Modificar el Anexo de Inversiones, según Anexo IV.

e) Modificar el Cuadro de Financiación de Inversiones, conforme al Anexo V.

f) Modificar el Anexo 4 de las Bases de Ejecución para el Presupuesto del ejercicio 2015, denominado "Mapa de programas", tal y como se muestra.

g) Comunicar esta resolución a Intervención y al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, para su conocimiento y efectos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga,
LA SECRETARÍA GENERAL

13 NOV. 2015
Alicia E. García Avilés